



Ayuntamiento  
de Mieres

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"



Unión Europea

VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE  
JUICIO DE VALOR.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 157.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación ha requerido a la oficina técnica municipal la valoración de los criterios cuantificables mediante juicio de valor del Contrato de:

*"Creación de nuevas centralidades a partir de la recualificación de espacios Públicos: Proyecto Mayacina"*

Revisada la documentación remitida por el órgano de contratación y analizadas las memorias técnicas de desarrollo, los estudios de gestión ambiental, la gestión de residuos y las mejoras presentadas por los licitadores y una vez aplicados los criterios de puntuación establecidos en el pliego de contratación, se ha obtenido la siguiente tabla resumen de valoración:

EMPRESA	Nº PAG MEMORIA	NºPAG AMBIENTAL	Nº PAG C3 MEJORAS	MEMORIA (20 puntos)	AMBIENTAL (2.5p)	MEJORAS (2.5p)	TOTAL
BOPRISA	20	5	5	9,41	1,02	2,4	12,83
CGS	20	5	5	11,76	0,83	1,5	14,09
OGENSA	20	5	5	14,12	1,48	2,5	18,1
UTE ARPOSA COPROSA	20	5	5	11,18	1,48	1,4	14,06
UTE TRAIXA ESONOR	20	5	0	13,53	1,3	0	14,83
PAVITEK	20	5	0	15,29	0,83	0	16,12
ALVARGONZALEZ.	21	5	1	14,29	1,39	0	15,68

Mieres, a 25 de Junio de 2020

El Ingeniero Jefe de Sección  
de Dirección de Obras y Servicios.

El Ingeniero Técnico.